



JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 158  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden del Sr. Juez de 1ª Inst. de 45° Nom, C. y C en autos: "PIVA Julian Ignacio c/ SANCHEZ Manuel Alberto y otro Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagares Exp. 6236774", sáquese a reámate en pública subasta, Mart. Barbini M.P 01-1204, automotor Volkswagen Suran. Año 2008, Dominio HGZ 439, Titular Sánchez Natalia. Sin base, dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley Martillero. Oferta mínima \$10.000. Subasta se Sala de Remates Poder Judicial sito calle Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo día 23 de Agosto de 2018 09:00 horas. Se abonara 4% importe de compra concepto de fondo para prevención violencia familiar ley 9505. Compra comisión denunciar nombre, DNI, ratificar comitente compra dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.). Transferencia automotor estimada \$1.500 a la compradora. Los impuestos posteriores al remate aprobado a cargo del comprador. Estado y exhibido en calle Tafi 108 B° Las Flores Córdoba días 21 y 22 de agosto desde 16.00 a 17.30 hs, Inf. Mart. 155491941. Ofc. 17 de agosto de 2018. Fdo. Nilda Estela Villagrán

3 días - N° 167910 - \$ 1636,32 - 23/08/2018 - BOE

Orden Excm. Cámara de Trabajo Sala 5ª Sec. 9º en autos caratulados "GREGORIO, Abigail c/ GARCIA, Sandra Alicia - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N°3176797 - CUERPO DE DETERMINACION DE MONTOS", la Martillera RUIU Yanina M.P. 01-2359, domicilio Duarte Quiros Nro. 651, Piso 6° "F", Córdoba, rematará el 23/08/2018 a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo (calle Bv. Illia Nro. 590 - Segundo Piso, Cba.). Inmueble sito en calle Luna y Cárdenas n°3221, Córdoba, superficie de 333,1848 mts², inscripto en la matrícula Nro. 1.088.680 (11) a nombre de la Sra. GARCIA Sandra Alicia. Base: \$500.681, o sus dos terceras partes, de no haber interesados por la primera. Ocupación: inquilino con contrato con vencimiento de fecha 31/10/2018 y por persona que manifiesta ser la propietaria. Mejoras: patio 4,5 mts por 11,5 mts con piso de cemento, galpón con techo parabólico de chapa de 8 mts. por 30 mts., en la parte delantera (con acceso

independiente) construcción de 2 ambientes de 3,50 mts. por 5 mts, y de 3,5 mts. por 3,5 mts. y baño. Condiciones: en el acto de subasta abona 20% de compra, más comisión ley martillero, con más el 4% del art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia familiar). Saldo a la aprobación. Postura mínima \$20.000. Adquirente en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del C. de P.C) Si la subasta no se aprobara pasados los treinta días corridos de la misma, el comprador podrá consignar el saldo del precio y si no lo hiciere y la demora le fuere imputable abonará, juntamente con el saldo, un interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional del dos por ciento mensual (2%) (art.589 CPC y C). Títulos art. 599 del C.P.C. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2018 de 15:00 a 17:00 hs. Informes Martillera celular 0351-152-128866. Fdo. Dr. MILLONE, Juan José (Secretario). Oficina. 13/08/2018.-

5 días - N° 166876 - \$ 4468,35 - 23/08/2018 - BOE

O/Juez 1ª Inst. 1ª Nom. CCC. Bell Ville (Cba.), Sec. Dra. Eusebio de Guzman. autos "CAPORALINI, MARCELO J. C/ SUC. DE PAOLETTI, CONSTANTINO J. E. Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (723498) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 30 de Agosto 2018, 10hs. sala remates Col. Prof. de Mart. y Corr. Pub. De la Prov. de Cba. Calle Entrte Ríos 427 de Bell Ville; fracc. de terreno ubic. en Just. Posse, Ped. Ascsubi, Dpto. Unión, desig. Lote F, Sup. 350 mts². Dominio consta a nombre de PAOLETTI, Constantino J.E., Mat. 208.188. Estado: Edific. y ocup. por sublocatario. Base: \$ 23.933,00. Post. Min.: \$ 200,00 Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. saldo cond. art. 589 CPC. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procurado-

### SUMARIO

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <a href="#">Remates</a> .....                    | <a href="#">Pag. 1</a>  |
| <a href="#">Concursos y Quiebras</a> .....       | <a href="#">Pag. 3</a>  |
| <a href="#">Declaratorias de Herederos</a> ..... | <a href="#">Pag. 5</a>  |
| <a href="#">Citaciones</a> .....                 | <a href="#">Pag. 9</a>  |
| <a href="#">Notificaciones</a> .....             | <a href="#">Pag. 19</a> |
| <a href="#">Sentencias</a> .....                 | <a href="#">Pag. 20</a> |
| <a href="#">Sumarias</a> .....                   | <a href="#">Pag. 20</a> |
| <a href="#">Usucapiones</a> .....                | <a href="#">Pag. 20</a> |

res, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c) CCCN, y en caso de pretender comprar como apod. jud.. invoc. represent. de sus clientes deberán contar con poder especial para comprar no pudiendo hacerlo en comisión para la parte. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 - Justiniano Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Patricia Eusebio de Guzman. Ofic., 02 de Agosto de 2018.

2 días - N° 165789 - \$ 949,82 - 30/08/2018 - BOE

O/Juez 1ª Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba) Sec. Nro.4 autos "SILVA ANGEL ISIDRO-Declaratoria de Hered."(Incidente Reg.honor.Dr.Cristian Pagnone) (Expte Nro. 1274250) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 23 Agosto 2018 10 hs. ante Juzgado de Paz de Wenceslao Escalante: Fracción de terreno formada por los lotes 6 y 7 de la MANZANA 71 del Pueblo Médano de Las Cañas, Estación Wenceslao Escalante, Ped. Ascsubi, Dpto. Unión, Cba compuesto cada lote de 20mt.fte.por 50mt.fdo.c/sup.total 1.000mts².-Calles Belgrano y Córdoba de Wenceslao Escalante. Con mejoras edific.pte.buen estado, resto antiguo y parte baldío, con ocupantes. Dominio Mat.789.390 (36) Silva Angel Isidro. Base: \$ 72.712,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley Martillero (3%) y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar (Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima \$ 2.000. Si saldo precio compra supera \$ 30.000 adquirente deberá efectuar transferencia electrónica a la cta. Nro. 305/ 20246006 del Bco. Pcia. Cba., Suc. B. Ville, CBU 0200305251000020246006

.Títulos:art.599 CPC.Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal suabasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Compra en comisión se deberá manifestar acto remate nombre doc. ident.y domic. p/ quien adquiere,suscribiendo formul.p/cpra.en comis, debiendo ratif. compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjud. comisionista.Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537-424568-15651916 Bell Ville.Dra.Noelia Liliana Boggio.Prosecretaria Letrada.Oficina,- 31Julio de 2018. Diarios: Boletín Oficial y "Sudeste" de Bell Ville.-

3 días - N° 165408 - \$ 1449,48 - 23/08/2018 - BOE

O: Juez C.C. 1<sup>a</sup>.Inst. y 3<sup>a</sup>.Nom. Sec. 6 de Villa María (Cba) en autos: "GILI RAUL RAMON C/ GILI VICTOR LUIS-ORD-DISOL Y LIQ DE SOC DE HECHO" (Expte. 1729542), Mart. Mario Alves MP. 01-0694. REMATARÁ el 28/08/2018, 11hs. en el Juzg. Paz, Etruria, Cba.: 1) Una Cosechadora Mca. Vasalli, Mod. V. 1200, Año 1989, Ser. 0044298, N° 0884, Motor Deutz, N° SL701091; 2) Una Tolva Autodescargable Mca. Mancini 12 TT, Mod.: AAM12T, Ser.: 90, N° AA12023; Año 1990; 3) Una Chamiquera Mca. Sclauzero, S/núm. ni mod.; 4) Una Pick-up Mca. Chevrolet C-10, Mod. 1971, Dom.: X169971; 5) MOTOR PERKINS DIESEL, Mod. 4 P.D. 203, N° PA435499 (c/faltantes); TODOS EN EL EDO. VISTO Y EN QUE SE ENCUESTRAN. SIN BASE; mej. post. dinero contado efec., inc. Posturas. \$ 1.000; con más 10% com. Mart., más 4% del pcio. (Fdo. V. Fliar.), IVA 10,5% . 6) Lte. de terr. Ubic. en de Etruria, Ped. Chazón, Dpto. Gral. San Martín, desig. como lte. Cuatro " A " de la Mza. Cincuenta y Cinco, sup. total de 635m2., insc. matrícula N° 297.628 (16-02), ubic. s/calle J. Martínez entre los núm, 310 y 332, con galpón en la parte tras. c/una superficie apróx. de 334m2., BASE: \$ 190.837, mej. post., increm. de post. \$ 20.000; con más 3% com. mart., más 4% del pcio. (Fdo. V. Fliar.); entrega 20% de la compra, resto a los 30 días de la sub. si no lo hicieren, y la dem. les fuere imput., deberán abon. un interés igual a la Tasa Pasiva que publica el B.C.R.A. con más el 2 % nom. Mensual. Queda prohibida la ces. de der. y acc. del adq. de subasta de cualq. de los bienes obj. de su compra, respecto de las partes y terceros. Si el día eleg. resultare inhábil por cualquier circunst., la sub. se llevará a cabo el día inmed. hábil sig. al señalado, en el mismo lugar y hora desig. GRAVÁM.: el de autos.- TÍTULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: al Martillero, 0353-154010736 -Villa María.- FDO.: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ DE 1<sup>a</sup> INST. - REPETTO, Ramiro

Gonzalo – SECRETARIO JUZG. 1<sup>a</sup> INST. OFICINA: 02/08/2018.-

4 días - N° 166366 - \$ 2369,56 - 28/08/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejec. Particulares, autos " CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE BARRIO JARDIN FERROVIARIO C/ PALACIOS, JUAN CARLOS.- EJECUTIVO – Expte: 6318587", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 24 de Agosto de 2018, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto y de no efectuarse en el día señalado, tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Inmueble inscripto en MATRICULA N° 320.724/45, Ubic. Catastral: Loc. 18-02; C.01; S.02; M.032; P.033 P.H.45 ubicado en calle Caseros Nro. 1051 de la localidad de Río Cuarto, Edificio "Barrio Jardín Ferroviario Río Cuarto", unidad funcional 21, PH45: 02-34, superficie propia total de 52 mts. 72 dms2. D.G.R. 240522490335. y el mismo se trata de un departamento que cuenta con un living comedor, dos dormitorios y un baño. Inscripto a nombre de Juan Carlos Palacios, DNI 13.268.687, de estado civil soltero. Inmueble Desocupado. Base \$ 328.225, dinero de contado y al mejor postor. Incremento Mínimo de cuatro mil pesos (\$4.000). El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24, Ley 9505 – alícuota modificada por Decreto 480/14). Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. El comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Día para re-

visar 23 Agosto de 2018 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de C.01; S.02; M.032; P.033 P.H.45 ubicado en calle Caseros Nro. 1051 de la localidad de Río Cuarto, Edificio "Barrio Jardín Ferroviario Río Cuarto", unidad funcional 21, PH45: 02-34 de Río Cuarto, Cba. Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por cinco días. Fdo. Rolando Oscar GUADAGNA (Juez) Érica del Valle GAMBLUCH. (Secretaria).-Río Cuarto, 14 de Agosto de 2018.

5 días - N° 167342 - \$ 6396,90 - 24/08/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/08/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2010, 2. Renault, Sedan 5 puertas, Clio Mio Confort Plus, con equipo de GNC, año 2014, 3. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Spin 1.8 N LT M/T, año 2013, 4. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2009, 5. Fiat, sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, 6. Fiat, sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013, 7. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4 ptas LT Spirit 1.4 N, año 2012, 8. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4P LT Pack 1.4N, año 2013, 9. Fiat, sedan 4 puertas, Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2009, 10. Renault, Todo Terreno, Koleos 2.5L Privilege 4X4 MT F2/2012, año 2012, 11. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, 12. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 1.8 LT, año 2014, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad

se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de agosto a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de agosto de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 5 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 6 a 12 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156-501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com. Lote 5 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B"; Tel: 0351-154-594037, email: marcelo\_prato@hotmail.com. Lotes 6 a 12 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 167686 - \$ 919,09 - 23/08/2018 - BOE

Ord. Juez 8° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "BANCO MERIDIONAL COOP. LTDO. Y OTRO C/ SKIDELSKY NEEMIAS Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 3992139)", Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P. 01-214, c/ domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 23/08/2018, 9:00 hs., Inmueble inscripto en Matrícula n° 272692 (11), Lote 5 Mza. "C Bis", Sup: 225m2, Nom. Catastral: 06-09-049-005, a nombre de SKIDELSKY, Neemias (100%). Conforme constatación: Ubicado en calle Pedro de Arata n° 2751 (frente al 2750) de B° Marechal; Se ingresa por porton de chapa, cuenta con espacio construido que consta de 1 ambiente, 1 dorm., y espacio de cocina dividido formando otro dorm.; 1 baño. Propiedad tapiada en todos sus extremos. Estado de ocupación: ocupado por terceros con trámite iniciado en Unidad Ejecut. Saneam. de tit (ley 9150). CONDICIONES: Base \$150.944, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si la misma se produjera vencido los 30 días corridos del remate, abonara además interés compensatorio de tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Post. Mínima: \$10.000. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 17.08.18. Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Secretario).

1 día - N° 167878 - \$ 396,37 - 23/08/2018 - BOE

Orden Juez 14 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ RUIDAVETS JULIO ALEJANDRO – EJECUCION PRENDARIA

(EXPTE. N° 6036667)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 28 de Agosto de 2018 a las 09:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO PARTNER PATAGONICA 1.4, MOTOR MARCA PEUGEOT, N° 10DBSW0030163, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8ADGJKFSCFG510690, Mod. Año 2015, con equipo de GNC DOMINIO: ONQ 744, Titular Registral: Ruidavets Julio Alejandro. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, oferta mínima \$5000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más com. ley al martillero y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibido de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 22, 23, 24 y 27 de agosto de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.- Of. 17/08/18

3 días - N° 167911 - \$ 1837,35 - 28/08/2018 - BOE

O. Juez 1° Inst. 4° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "ENEMARK INGRID KAY C/ MAMONDE MARIA DE LOS ANGELES – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.N° 6538692)", el Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domicilio Corro N° 424 piso N° 2 Ofic "E", rematará el día 23/08/2018, a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo RANGER DC 4x2 XL PLUS 2.8L D, año 2006, dominio FJK 362, de propiedad de la demandada Sra. María de los Ángeles Mamonde, estado; detalles en general por el uso, puntazo en parabrisas, abolladuras en toda carrocería, sin auxilio, interior en mal estado, chocada compuerta trasera, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si la aprobación se produjera después de los 30 días de realizada la subasta, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más

el 2% nominal mensual. Postura Mínima \$1000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C). Exhibición 20-21 y 22/08 de 15 a 17hs en Pje. Agustín Pérez N° 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.- Of. 16 de agosto de 2018.-

3 días - N° 167931 - \$ 2761,08 - 23/08/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ SUCESION DE VALONI LUIS ERNESTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 49116/2015), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/08/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arrenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 315.211 (11) Local Comercial c/ baño ubic. Isabel la Católica 730 B° Alta Cba. Sup. de Terr. 138,9.255m2. Ocup. por la Sucesion (ferretería).- Base: \$ 1.000.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 168124 - \$ 643,68 - 23/08/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Familia, a cargo del Dr. Jorge D. TORRES, Secretaría Única de Laboulaye, hace saber que en autos "SUCESION DE ALVAREZ JOAQUIN – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°1120576), con fecha 26/06/2018 se presentó proyecto de distribución parcial de fondos y por Auto N° 496 de fecha 30/08/2017 se regularon honorarios.

2 días - N° 168394 - \$ 379,52 - 24/08/2018 - BOE

Que en los autos rotulados "A. GIACOMELLI S.A. –GRAN CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N° 3618104-" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°1 de la ciudad de Córdoba, el Señor Juez Dr. Carlos Tale, por decreto de fecha 25-04-2016, dispuso: "... Atendiendo al análisis del pasivo concordatario, el tiempo transcurrido en el presente proceso (16/11/1998) y desde la homologación del acuerdo preventivo (26/11/2001), la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria, el Tribunal dispon-

drá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores denunciados por la concursada como insatisfechos (1.-Crédito N° 22 Corrugadora Centro S.A.: 144 cuotas. 2.-Crédito N° 25 A.C.C.A. S.A.I.C. y A.: 144 cuotas. 3.- Crédito N° 32 Santiago Pallás S.R.L.: 144 cuotas. 4.-Crédito N° 33 Rulemanes PMH S.R.L.: 144 cuotas. 5.-Crédito N° 35 Química del Caucho S.A.C.I.F.: 143 cuotas. 6.-Crédito N° 39 Service S.R.L.: 144 cuotas. 7.- Crédito N° 43 Nicolini Juan Luis: 144 cuotas. 8.-Crédito N° 44 Surriñac Juan E.: 144 cuotas. 9.- Crédito N° 54 Chichilnitsky Jorge José: 144 cuotas. 10.-Crédito N° 55 Cor-Matic S.R.L.: 144 cuotas. 11.-Crédito N° 57 Vives Jorge D.: 144 cuotas. 12.-Crédito N° 59 Epicor S.R.L.: 144 cuotas. 13.-Crédito N° 65 Bernasconi Juan Carlos: 144 cuotas. 14.-Crédito N° 66 Distri-Petrol S.A.: 144 cuotas. 15.-Crédito N° 68 Causer S.A.: 143 cuotas. 16.-Crédito N° 76 Semercor S.A.: 144 cuotas. 17.-Crédito N° 81 Ortiz y Cía. S.A.: 134 cuotas. 18.-Crédito N° 85 Air Liquide Argentina S.A.: 134 cuotas. 19.-Crédito N° 91 Central S.R.L.: 144 cuotas. 20.-Crédito N° 101 Minetti Carlos Alberto: 144 cuotas. 21.-Crédito N° 103 Massicot Pedro: 144 cuotas. 22.- Crédito N° 107 Olmos Carlos César: 144 cuotas. 23.-Crédito N° 110 Dupont S.A.: 143 cuotas. 24.-Crédito N° 118 Izaguirre Ahumada Ilda Rosa (Ilka Film): 144 cuotas.) a los fines de que concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatarias impagas, en el domicilio de la concursada, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberá publicarse edictos en el término de veinte días hábiles cinco publicaciones (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacerse saber a los acreedores denunciados o aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra"(veinte días hábiles desde la última publicación), el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo.: Carlos Tale –Juez-; Rezzonico de Herrera –Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 167574 - \$ 4503,05 - 28/08/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: ITURRIA, CARLOS ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7245771). Mediante Sentencia N° 322 de fecha 26/07/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Iturria, DNI N° 17.159.334, con domicilio real en calle Nicolás Esandi 7036

P.A., Barrio Don Bosco de la Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 20 de septiembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat. Prof. 10.11906.6, con domicilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2° Piso. Córdoba, 17 de agosto de 2018.

5 días - N° 167936 - \$ 3806,20 - 27/08/2018 - BOE

En autos "VARELA JORGE OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 6247080", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 15.08.18 aceptó el cargo de síndico el Cr. MAXIMILIANO DONGHI Mat 10.12425-3 - domic. Bv. Mitre 517 11° piso Dto B Ed. Corel State, Córdoba - horario 9 a 17 hs. Of. 15.08.18.

5 días - N° 167331 - \$ 350 - 27/08/2018 - BOE

Autos "TUCSON S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7054561", Juzg. de 1° Inst. y 13° C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos. Síndico: Cr. Roberto Pablo Scaglia con domicilio en Ayacucho N°449 piso 1 "A"-

5 días - N° 167460 - \$ 350 - 28/08/2018 - BOE

Autos "ARIAS, DARDO MIGUEL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- Expte. N°6247111", Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos.-Síndico: Cr. Ricardo Dimas García con domicilio en San Luis N°695

4 días - N° 167471 - \$ 280 - 27/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GUILLEN, MARTA. QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 7366807, se hace saber que por SENTENCIA 274 de fecha 03/08/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Marta GUILLEN, D.N.I. N° 5.635.519, CUIL N° 27-05635519-2, con domicilio real en calle Gelli y Obes n° 3691, Barrio General Mosconi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terce-

ros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/10/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 07/12/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: el síndico sorteado, Cr. Pablo Andrés CORSO Mat. 10.12006.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 27 de abril n° 564, Piso 2, "B", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 15 /8/2018

5 días - N° 167488 - \$ 3918 - 23/08/2018 - BOE

Autos "CLEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6259933", con fecha 15/08/18, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Paula Beatriz Picchio, M.P. 10.11301.3, fijando domicilio en Duarte Quirós 93, 3° Piso, Oficina "A" de esta ciudad, tel. 351-155-148069, 0351-155-110228 y 351-4225957 y fijando horario de atención: lunes a jueves 09:00 a 13:00 hs. y de 15.30 a 18 hs. y viernes de 8.00 a 14.00 hs.Fdo. M.Victoria Hohle:Secretaria"

5 días - N° 167611 - \$ 1180,20 - 24/08/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPL Expte N° 6424147, Mart.Kalous-tian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará el 28/8/18, 11 hs., Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M.Bas 244 Subsuelo, inmuebl. fallida, desocup. insc. Matríc. 425.088 Capital (11) sito Juan B.Justo 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$14.500.000, incr. post. \$150.000, efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Luis G. Plizzo más comis./ gtos banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 3%; ratif. compra 3 días; saldo 5 días corr. notif. aprob. bajo aperc.;art.589:int. 3%mens.Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 27/8/18. No compr comisión. Tram. y gtos. insc. y cancel.grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tít. art.599CPC. Inf.

Mart. 3516816010; Exhib. 24/8 y 27/8/18 de 11 a 13 hs. Ver edict "La Voz del Interior". Allincay Barbero Secretaria

5 días - N° 167947 - \$ 2722 - 28/08/2018 - BOE

Juez 7ma. Nom. C.C. autos "BOVO MAURICIO- QUIEBRA PROPIA-" (Exp. 3653896); Mart. Víctor R. Alaníz (MP: 01-0559); domic. Belgrano 165-2do piso "B" Cba., Rematará portal de subastas electrónicas del Poder Judicial el sig. bien inmueble inscripto 100% a nombre del fallido, Matric: 172.292/2 CAPITAL (11); local ubic. Calle Lima N° 27 Dpto. Capital; "Edificio calle Lima N° 23,27 y 31; Unidad func. 2:00-02; 00-05; entrepiso 08; c/ sup. Cub. Propia de 104,19m2; sup. desc. de uso común exclusivo de 77,96m2; plano de P.H. agregado al F° 10.144, porcentual 33,66%- Cta: 110123269101; desig. Catastral: 11-01-01-04-03-034-028-002; edificada. Mejoras: Salón comercial c/ vidriera de 4 x 25ms, baño entrepiso 4 x 11ms, patio 4 x 20ms (medidas aprox.). Ocupado: Exhibición días 31 Agos.-03--05-07 de Sept. 2.018 de 18 a 19hs. Y día 08 de Sept. 2.018 de 12 a 13hs Condiciones: acto de subasta se iniciará el día 03-09-2018 a las 11hs y tendrá duración de cinco (5) días hábiles, finalizando el día 10-09-2018 a las 11hs; no se admite compra en comisión ni cesión. Inhabilidades Art. 1.002 del CCCN.- Base: \$ 1.133.937; postura mínima \$ 10.000; mejor postor, debiendo comprador efectivizar en 24 hs su pago (Art. 30 A.R. N° 147 Serie "B" del 09-05-2.017), a la cuenta N° 922/78998104 C.B.U: 0200922751000078998142 del Bco. Cba. El 20% del valor de su compra c/más comis. al Mart. (3%); 4% Art. 24 Ley 9.505; impuesto a los sellos y demás comisiones; remitiendo al Trib. (juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar) y al Mart. (alaniz341@hotmail.com), comprobante de pago c/ número del bien adquirido.- comprador remiso Art. 585 del CPCC; saldo 72hs de la aprob. de la subasta; 2,5% interés de no aprobarse a los 30 días.- Informes: Pag. Portal de Subastas (www.justicacba.gov.ar) y/o al Mart. Te: 0351-155288367.

4 días - N° 168093 - \$ 3712,64 - 03/09/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gutierrez, Juan, Gutierrez, Eduardo- Rodriguez, Delicia del Pilar autos caratulados "GUTIERREZ, JUAN - GUTIERREZ, EDUARDO - RODRIGUEZ, DELICIA DEL PILAR - declaratoria de herederos- Expt. N° 6779267 y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de Diciembre de 2017. Fdo: Falco Guillermo- Juez- Nasif de Córdoba, Laura S. Prosecretario.-

1 día - N° 167837 - \$ 132,70 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23º. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez, en autos caratulados: "SANCHEZ, VICENTA DELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7137182", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SANCHEZ VICENTA DELIA D.N.I. 3.800.757, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340,- 2do. párr. CCCN)-Cba.: 13/08/2018. Fdo.: Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez, Juez; Dra. Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.-

1 día - N° 167530 - \$ 130,72 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, de la Ciudad de RÍO TERCERO, Secretaría a cargo del Dr. VILCHES, Juan Carlos, en los autos caratulados "BONARDO, ALDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°7212288", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante BONARDO, ALDO JOSE, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 13/08/2017.

1 día - N° 167892 - \$ 78,58 - 23/08/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia. de 1ra. Nom. Secretaria N° 2, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados: "MUELAS, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7229406.- Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Ernesto Muelas, DNI: 6.573.302, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MARIANO, Ana Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO.- 31/07/2018

1 día - N° 167538 - \$ 182,86 - 23/08/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de SALVADOR MARICHELAR, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MARICHELAR, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7429107 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Lorena Soledad Carranza - Pro Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 13/08/2018.-

1 día - N° 167561 - \$ 111,91 - 23/08/2018 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1º Instancia y 6º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO EN LOS AUTOS: "FORGIA OSCAR ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7141576, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes OSCAR ANGEL FORGIA DNI N° 8.008.555 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 29 de mayo de 2018. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Jueza)- Secretaria. Dra. María Gabriela Aramburu- Secretaria.

1 día - N° 167681 - \$ 143,26 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19na. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "MOLINA MARIA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7181821) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elina MOLINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135). Fdo.: Marcelo Adrián VILLARRAGUT, juez 1ra. Inst.---

1 día - N° 167763 - \$ 114,22 - 23/08/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río III, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores. FORGIONE ZULEMA CLAUDINA L.C N°3.341.303 Y CESARETTI GUILLERMO OSCAR, L.E. N° 6.535.985, en autos "FORGIONE ZULEMA CLAUDINA-CESARETTI GUILLERMO OSCAR"- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7084183), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.

cibimiento de ley (art. 2340 CCN). Río Tercero, 17/08/2018. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa – Juez. Dra. Mariela Oliva – Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 168401 - \$ 364,48 - 23/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 47 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIZUELA, NICOLAS EMILIO, en los autos caratulados BRIZUELA, NICOLAS EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6783689), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: FASSETTA, Domingo Ignacio, Secretario: AGUILAR, Cecilia Soledad. Córdoba, 17 de Agosto de 2018.

1 día - N° 167901 - \$ 228,03 - 23/08/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALDECO, ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. Letra "A" N°7425912). Iniciado el día 01/08/2018 Secretaria: Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha. Villa María. 17 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168106 - \$ 1544,20 - 29/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Melano Cliver Pedro José para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 7227242 - MELANO CLIVER PEDRO JOSE - Declaratoria de Herederos," bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de agosto de 2018.-

1 día - N° 168228 - \$ 263,08 - 23/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO ARIEL CANEIRO en autos caratulados "CANEIRO, RICARDO ARIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7064084" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALMEIDA, German; Prosecretaria Letrada: OVIEDO, Paula Ileana. Cba. 1 día.-

1 día - N° 167695 - \$ 113,23 - 23/08/2018 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAZZELLI, DOMINGO NICOLAS O NICOLÀS D.N.I. M. 6.568.597 en autos caratulados "PAZZELLI, DOMINGO NICOLAS O NICOLÀS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7318942 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/08/2018. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Jueza- LOPEZ Alejandra María -Secr.-

1 día - N° 167800 - \$ 126,43 - 23/08/2018 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes MARTINEZ, CARMEN NILDA M.I. 7.672.881 y BANCHIO, JUAN HECTOR o HÈCTOR D.N.I. M. 2.792.534 en autos caratulados "MARTINEZ CARMEN NILDA- BANCHIO, JUAN HECTOR O HÈCTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7233692 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14/08/2018. MARTINA, Pablo Gustavo - Juez- VILCHES Juan Carlos -Secr.-

1 día - N° 167803 - \$ 136,66 - 23/08/2018 - BOE

GEISA, WALTER ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°6796935. El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V. MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante WALTER ANGEL GEISA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 20/07/2018 GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 164004 - \$ 97,06 - 23/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1°Inst.2°Nom.C .C .Flia. VI-LLA MARIA, Sec 2 Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FEDERICO FRANCISCO MANERA para que en el término de treinta

días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "MANERA, FEDERICO FRANCIS CO - TESTAMENTOARIO" Expte. 7354111. Fdo:VUCOVICH, Alvaro JUEZ 1RA. INST., VALAZZA, Renato PROSECRETARIO LETRADO. Villa María, 13/08/2018.

1 día - N° 167094 - \$ 89,14 - 23/08/2018 - BOE

BELL VILLE: EXPTE. 7248820-"PIERMARINI, ENRIQUE JOSÈ ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juzgado C.C. de Conc. Y Flia. 1 ra.Inst. y 2ª Nom. de Bell Ville , secretaria n° 4 , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Enrique José Antonio Piermarini , para que en el término de treinta días contados desde la publicación del edicto , comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 23/7/2018- Fdo. Dra. Elisa B. Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Liliana Boggio – Sec.-

1 día - N° 167264 - \$ 116,86 - 23/08/2018 - BOE

BELL VILLE: EXPTE. 6650492-"STEFANI, ANA MARÌA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juzgado C.C. de Conc. Y Flia. 1 ra.Inst. y 2ª Nom. de Bell Ville , secretaria n° 4 , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Ana María Stefani , para que en el término de treinta días contados desde la publicación del edicto , comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 23/7/2018- Fdo. Dra. Elisa B. Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Liliana Boggio – Sec.-

1 día - N° 167265 - \$ 107,62 - 23/08/2018 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "ARCARI ARTURO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7265991", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arcari Arturo Antonio, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco agosto de 2018.- Secretaría Nro. 5.

1 día - N° 167626 - \$ 75,94 - 23/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17 Nom, en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RINAUDO RAUL PEDRO en los autos caratulados "PERALTA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 7211793" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: / CORDOBA,

10/08/2018. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Antonio Peralta. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Fdo DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIA BELTRAMONE, Verónica Carla JUEZ

1 día - N° 167353 - \$ 239,95 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 30° Nom de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTER MOYA en autos caratulados "GIULIANO, ROQUE ALFREDO – MOYA NELIDA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 5631218 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art.2340 C.C. y C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAPPJA, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 167354 - \$ 178,90 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 18a. Nom, en autos caratulados: "ORIONTE, Margarita Azucena- Declaratoria de Herederos- Expte. 7383837", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/8/18. Fdo: Dr. Eduardo C. Altamirano, Juez-Dr. Alejandro J. Villada, Secretario.

1 día - N° 167450 - \$ 82,21 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1° Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Maria Navarro en autos caratulados NAVARRO JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 6653169, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Fdo:

Diaz Villasuso Mariano Andres, Juez - Fournier, Horacio Armando, Secretario". Cordoba, 27 de julio de 2018.

1 día - N° 167555 - \$ 129,73 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1° Inst. y 14° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos ARDILES VICTOR MANUEL - ALMADA MARIA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.5441743), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Hortencia ALMADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/08/2018. Fdo.: FONTAINE Julio Leopoldo - Juez - ROMERO María Alejandra - Secretario

1 día - N° 167595 - \$ 104,65 - 23/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba.- Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIAS LUIS ALBERTO en autos "FARIAS LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 7203468" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley.- PALA de MENENDEZ, Ana María, Secretaria.

1 día - N° 167675 - \$ 106,30 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DEL CARMEN AIASSA, D.N.I N° 11.067.749, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AIASSA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7200076". Córdoba, 14 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, Juez/a de 1° Instancia; CORRADINI de CERVERA, Leticia, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 167758 - \$ 140,29 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "CENTINEO, Roberto Angel - Declaratoria de herederos" Expte. 7135487, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 9/8/2018. Fdo. Fernando E. Rubio- lo, Juez; Nicolás Maina, Secr.

1 día - N° 167765 - \$ 78,91 - 23/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. PONS, Ana, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PONS, ANA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7204073), dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/06/2018. Firmado: Liksenberg, Mariana Andrea, Jueza De 1ra. Instancia; Cristiano, María José Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 167771 - \$ 143,92 - 23/08/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. María Ester SANCHEZ, en los autos caratulados: "SANCHEZ MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7236038), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/08/2018. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María I. Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 167783 - \$ 105,97 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Andrés CROHARÉ DNI 17.476.784 en los autos caratulados "CROHARE, CARLOS ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7164214", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/06/2018. Juez: Aldo R.S. Novak – Secretaria: Gisela Cafure.

1 día - N° 167785 - \$ 100,36 - 23/08/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1° I.C.C. y FLIA 3° Nom. de Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EUGENIO PEDRO BONETTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "BONETTO EUGENIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7224131" .-Villa María,

13/08/2018. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - Juez, BATTISTON, Daniela Alejandra - Prosecretaria.-

1 día - N° 167787 - \$ 96,07 - 23/08/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Oscar Benito LEGUIZAMON en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, OSCAR BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7020049), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 15-08-2018.-FDO: MUÑOZ, Juez; Sobrino Lasso - Secretaria.-

1 día - N° 167795 - \$ 99,70 - 23/08/2018 - BOE

CORDOBA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Octava Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Florencio Anibal Basques y María Romelia Gomez en los autos caratulados: "BASQUES, FLORENCIO ANIBAL - GOMEZ, MARIA ROMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7064590), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02-07-2018.-FDO: Rubiolo, Juez; Maina - Secretario.-

1 día - N° 167798 - \$ 117,52 - 23/08/2018 - BOE

VILLA MARÍA.- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ.Com. y de Flia. de Villa María, en autos "ARCE, Jeraldo Galdo - TESTAMENTARIO" (Expte. 508083), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante JERALDO GALDO ARCE, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/07/2018.

1 día - N° 167804 - \$ 81,55 - 23/08/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia.de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO ALFREDO MELANO o MELLANO y ELENA HILARIA FRAIRE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MELLANO o MELANO FRANCISCO ALFREDO-FRAIRE ELENA HILARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7146089.- Villa María,

13/08/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - TOLKACHIER Laura Patricia.-Prosecretaria.-

1 día - N° 167810 - \$ 111,25 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados HELMBRECHT, CARLOS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6801411 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ENRIQUE HELMBRECHT para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 01/06/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 167821 - \$ 98,38 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIOCONDA DEL CARMEN LA ROCCA en autos caratulados ALVAREZ, AMBROSIO ROGELIO - LA ROCCA, GIOCONDA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5977897 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/06/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 167822 - \$ 102,01 - 23/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA VILDA CABAÑA, DNI N° 3.570.003 en autos caratulados CABAÑA, RAMONA VILDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6185329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2018 Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 167823 - \$ 99,04 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA RUFFINATI o RUFFINATTI o RUFINATTO en autos caratulados GUTIERREZ, JOSÉ VICENTE - RUFFINATI o RUFFINATTI o RUFINATTO, ELVIRA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7054165 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2018.

Juez: Carrasco Valeria A.- Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 167825 - \$ 112,90 - 23/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBIRIS, ALCIRA ALICIA en autos caratulados IBIRIS, ALCIRA ALICIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7309935 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2018. Juez: Ellerman, Ilse - Prosec: Sappia, María S.

1 día - N° 167826 - \$ 85,18 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES DINA LEDESMA en autos caratulados LEDESMA, MERCEDES DINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7176065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/08/2018. Sec.: Ruiz Jorge H. - Juez: Calderon de Stipisich, Lorena B.

1 día - N° 167827 - \$ 101,68 - 23/08/2018 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Ángela María Vinti, en autos: "MARTÍN, Héctor Alejandro - FERREYRA, Ada Rosa Declaratoria de Herederos - Expte. 7196197" cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del Sr. Héctor Alejandro MARTÍN, DNI 6.572.709 y de la Sra. Ada Rosa FERREYRA, DNI 2.992.047, para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y construir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/08/2018. Fdo: Nora Cristina Azar-(Secretaria). Ángela María Vinti-(Juez).

1 día - N° 167828 - \$ 158,11 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS, EUGENIO ANTONIO en autos caratulados NICOLAS, EUGENIO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7090355 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento



de ley. Cba, 10/08/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.  
1 día - N° 167830 - \$ 95,41 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EBE PERIALE, DNI N° 2.404.198 en autos caratulados SORIA, PEDRO ANTONIO – PERIALE, EBE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5829528 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel.  
1 día - N° 167831 - \$ 97,39 - 23/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. YPOLITO FRONTERA DNI 3.459.956, en los autos caratulados: "FRONTERA, YPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 7428252) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz Juez y Dr. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Agosto de 2018  
1 día - N° 167832 - \$ 129,73 - 23/08/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 09, en los autos caratulados "BOFFA ALDO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7295271", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ALDO JOSE BOFFA, DNI N° 6.647.446, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río IV, 31/07/2018.-  
1 día - N° 167890 - \$ 93,43 - 23/08/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLEOTILDE JENOVEBA O CLOTILDE GENOVEBA O CLEOTILDE GENOVEBA O CLOTILDE GENOVEVA MARENGO, DNI. 7.669.040, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados " MARENGO, CLEOTILDE JENOVEBA O CLOTILDE GENOVEBA O

CLEOTILDE GENOVEBA O CLOTILDE GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 7380026, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Mariela Oliva: Prosecretaria Letrada  
1 día - N° 167963 - \$ 298,55 - 23/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Conc. 1ª Nom., Sec. N° 1, -Ciudad de Villa Dolores- en autos "MARTINEZ, MARIA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte:7345014) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Elida Martínez para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, agosto 15 de 2018. Dr. ESTIGARRIBIA, JOSE MARIA -JUEZ; Dra. URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL-SECRETARIA.  
1 día - N° 167893 - \$ 101,02 - 23/08/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9, en autos "LANG, JOSEFA AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7327624", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de JOSEFA AURORA LANG DNI N° 3.547.875 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia SEC. JUZ. 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 167896 - \$ 103,66 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.FAM 2da Nom , Sec N° 3ra, de la Ciudad de Río Tercero, en autos caratulados: " GARELLO, Elena- Declaratoria de Herederos" (Expte. 7114424);cita y emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. GARELLO, Elena , D.N.I N° 2. 487.189, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: PAVON, Mariana AndreaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
1 día - N° 167909 - \$ 126,76 - 23/08/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSUÉ ALBERTO OJEDA, DNI. 41.011.263, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados " OJEDA JO-

SUÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 7315715, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec.  
1 día - N° 167961 - \$ 222,87 - 23/08/2018 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados: "Traumatismo S.R.L. c/ Obra Social De La Unión Obrera Metalurgica De La Rep Argentina – Abreviado – Cobro De Pesos - Expte: 6178197", ha dispuesto: "Córdoba, 01/08/2018... Cítese y emplácese al co-demandado PREST-MED CORDOBA SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. M. Rodríguez Juárez, Juez; M. Molina de Mur, Secretaria.; "Córdoba, seis (6) de octubre de 2016. ... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C... Fdo.: M. Rodríguez Juárez, Juez; M. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - N° 167802 - \$ 1597,40 - 29/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "Expte. 3481920 RACCA, DELFINA LETICIA C/ SUCESORES DE RACCA, CONRADO MANUEL ALBINO Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD" cita a los herederos de CONRADO MANUEL ALBINO RACCA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 12/03/2018.- Delfino A. Juez-Otero G. Sec.

5 días - N° 168214 - \$ 1375,20 - 29/08/2018 - BOE

Oficina única de Conciliación - Río Tercero. Río III,21 de junio de 2018."El Sr.Juez de 1ºInst,2ºNom,de esta Oficina Unica de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos:"ITURREZ ARIEL HERALDO C/ RAMIREZ FELIX ALBERTO- ORDINARIO-DESPIDO - EXP. 6259743" cita y emplaza a los here-

deros del Sr.FELIX ALBERTO RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo.Pablo Martina.Juez. Patiño Mariana,Secretaria.

5 días - N° 168056 - \$ 1073,50 - 29/08/2018 - BOE

Oficina única de Conciliación - Río Tercero. Río III,15/06/2018."El Sr.Juez de 1°Inst,2°Nom,de esta Oficina Unica de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos:"NIEVAS NICOLAS DANIEL C/ RAMIREZ FELIX Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO - EXP. 6786508" cita y emplaza a los herederos del Sr.FELIX ALBERTO RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo. Pablo Martina.Juez. Patiño Mariana,Secretaria.

5 días - N° 168063 - \$ 1058,45 - 29/08/2018 - BOE

En autos caratulados "VILLEGAS, ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4146111 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y décima nominación de la ciudad de Córdoba, la Señora Juez Dra. CAS-TAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, dicto la siguiente resolución: "...suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Nélide María Villegas para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. ... Notifíquese."

5 días - N° 165996 - \$ 764,15 - 28/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: SOSA, JOSE EDUARDO C/ GIL, SILVIA MARIANA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPEDIENTE: 6354893- J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO- Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 31 de julio de 2018...En consecuencia, atento lo solicitado, cítese a la codemandada, Sra. Mariana Silvia GIL, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC... Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: Río Cuarto, 14 de Junio de 2017...Proveyendo la diligencia obrante a fs. 13 vta.; Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y el certifica-

do que antecede, provéase la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de la Sra. Silvia Mariana GIL y del Sr. Jonatan Exequiel PICHETTI, por el cobro de la suma de pesos 91.795,00 a la que se le imprimirá, de conformidad con lo dispuesto por el art. 418 1° del CPCC modificado por Ley 9334, el trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de siete días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC...Notifíquese. Fdo.MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 166060 - \$ 2407,55 - 29/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. CyC, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VALDEZ, HECTOR ARTURO C/ ZARAZAGA, MARCIAL JULIO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. Nro. 5613121, CITA Y EMPLAZA al Sr. Marcial Julio Zarazaga, LE. 6483341 y a los herederos del Sr. Guillermo Horacio Zarazaga, LE.7176148, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Héctor Gustavo Ortiz - Juez de 1ra. Inst. - María Alejandra Romero - Secretaria

5 días - N° 166430 - \$ 615,65 - 23/08/2018 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de las LAS VARILLAS, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6821000 - - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOLIS, BEATRIZ NATALIA - EJECUCIÓN PRENDARIA" ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 25/07/2018.- Atento lo solicitado, lo informado por el Registro de de Electores a través de la consulta efectuada por intranet y lo dispuesto por el oficial notificador a fs. 17 vta., cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar

la subasta de bienes. FDO. MUSSO, Carolina -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ALVAREZ, Guadalupe - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 166883 - \$ 1300,40 - 28/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. 17° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "FERREYRA, JORGE EMILIANO C/ GAMBELLA, PEDRO SALVADOR - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Exp. N° 6915731 "; cita y emplaza al demandado, Sr. GAMBELLA, PEDRO SALVADOR, DNI 22.664.242; a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican los presentes edictos. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); OLIVO de DEMO, Silvia Raquel (PROSECRETARIO/A LETRADO); Córdoba, 13/08/2018.

5 días - N° 167135 - \$ 680 - 28/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1era. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a la firma demandada, "YANGÓN S.R.L.," C.U.I.T. N° 30-70900425-1, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YANGÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-"; para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez de 1° Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 167312 - \$ 757,55 - 27/08/2018 - BOE

BELL VILLE, 30/07/2018. Atento constancia de fojas 18, proveo a fojas 7/8 Dése a la presente demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del señor ALFREDO AGUIRREZ, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 167317 - \$ 622,25 - 27/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos VERÓN CARINA GABRIELA C/ IBARRA HECTOR ROLANDO DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO

EXPTE.6948750 cita y emplaza al Sr. Héctor Rolando Ibarra para que en el plazo de diez días comparezca para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar en su caso todos los elementos en que se funde. Esclava Gabriela Lorena; Juez; Menta Marcela Alejandra; Secretaria. Córdoba, 25/07/2018

5 días - N° 167360 - \$ 482 - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 30. Nom. Sec SCOZZARI de la Cdad de Cba, en los autos carat: DE CASTELLI, ANTONIO ALBERTO C/ FIDEICOMISO PUEYRREDON 600/605 – ORD EXPTE: 6736776", Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 08/11/17 Fdo Dr. Ossola, Juez; Dra. PRINI. Prosecret y 24/07/18 fdo Dra. SCOZZARI, secret.

5 días - N° 167689 - \$ 350 - 28/08/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra Juez del Juz 1ra Inst. 2da Nom. Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "MOYANO DE JAUREGUI, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, y Otros – Expediente N°1463554" se ha resuelto: Río Cuarto, 06 de julio de 2018.- Advirtiendo la suscripta que la Srta. Danisa Jáuregui Lorda ha adquirido la mayoría de edad, conforme partida de nacimiento obrante a fs. 2; cítesela y emplácesela para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cese de pleno derecho la intervención del Sr. Asesor Letrado. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda – Jueza de 1º Instancia; Panella, Claudia Rita – Secretaria de 1º Instancia.

3 días - N° 167743 - \$ 559,47 - 24/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RAMÓN MARTÍNEZ - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1646684)", decreta que: SAN FRANCISCO, 03/08/2018.-...III. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

1 día - N° 167839 - \$ 103,33 - 23/08/2018 - BOE

JUZ. 35º NOM.CIVIL Y COM. en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO COLON 661 C/ SUCESORES DE BOETSCH

ROBERTO JOSE-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES EXPTE. N° 7112269...CÓRDOBA, 22/06/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Recaratúlense las presentes actuaciones. Mariano DIAZ VILLASUSO. Juez. Horacio FOURNIER. Sec.

5 días - N° 167820 - \$ 856,55 - 29/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ ACOSTA, TIOBALDO GUILLERMO (HOY sus SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6490556)", decreta que: SAN FRANCISCO, 03/08/2018.-...III. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

1 día - N° 167838 - \$ 105,31 - 23/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ sucesores de BONO DOMINGO, - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6591745)", decreta que: SAN FRANCISCO, 09/08/2018. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora, constancias de autos y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - N° 167840 - \$ 1381,25 - 29/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE BIGA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 7319056)", decreta que: SAN FRANCISCO, 08/08/2018. Atento las constancias de autos..., admítase la presente demanda...Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC...- Fdo.: Dr.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - N° 167841 - \$ 1349,90 - 29/08/2018 - BOE

Río Tercero: Edicto rectificatorio del N° 124690 de fecha 10/11/2017. "BANCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ GONZALEZ, DAVID ERNESTO Y OTRO – EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 1591054" Juzgado de 1era Inst.C.C.Fam. 2da. Nom.-Sec.4 de Río Tercero. "Río Tercero, 08/09/2017... Cítese por edictos a publicarse por cinco días en el boletín oficial a VIVIR MEJOR S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes oponga y pruebe excepciones al progreso de la ejecución". Fdo.: PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 168052 - \$ 274,90 - 23/08/2018 - BOE

En los autos "6635835 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, ESTEBAN RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CEBALLOS ESTEBAN RODOLFO D.N.I 26489767. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus

modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501143572017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 165212 - \$ 1269,05 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LUCERO LUIS MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300546, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 5436.39.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166255 - \$ 406,02 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TOURN MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527092, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166257 - \$ 754,25 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/QUINTEROS VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166258 - \$ 759,20 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba C/LAPALMA ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166259 - \$ 759,20 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/POLLA DANIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166261 - \$ 757,55 - 27/08/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OJEDA GASTON MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370909, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166262 - \$ 754,25 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SANTILLAN SILVIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166263 - \$ 772,40 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALDUMBERE VIVIANA EVANGELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2692156, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166264 - \$ 782,30 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166266 - \$ 777,35 - 27/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDEL , MARIELA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legí-

tima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 166372 - \$ 1016,60 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MERLO JORGE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166267 - \$ 762,50 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485590, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 166269 - \$ 769,10 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AHUMADA OSCAR DUILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7903.45.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166284 - \$ 407,01 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/ACOSTA NESTOR RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2543482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10292.52.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166287 - \$ 406,02 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10967.63.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor.

3 días - N° 166288 - \$ 412,95 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 24025.89.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166290 - \$ 408 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21039.74.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperi-

bimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166293 - \$ 407,01 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLAVICENCIO LUIS HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6308036, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21191.02.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166294 - \$ 414,93 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAVIA ALCIDES GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6303189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12044.16.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor.

3 días - N° 166296 - \$ 410,97 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6461744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23526.69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor

3 días - N° 166298 - \$ 409,98 - 23/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la plani-

lla formulada de capital intereses y costas por \$ 23145,23.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor.

3 días - N° 166299 - \$ 407,01 - 23/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUGONES, MARIELA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589397; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 166365 - \$ 1023,20 - 27/08/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6589757) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 15 de diciembre de 2017.

5 días - N° 166373 - \$ 1100,75 - 24/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane gas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 166733 - \$ 1127,15 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7046378)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADA MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 144009,87, intereses \$ 18493,22, gastos \$ 5997,68, honorarios estimados de sentencia \$ 10968,96, art. 104 inc 5 ley 9459, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 16353,62. Total planilla \$ 198060,51.

5 días - N° 166837 - \$ 975,35 - 23/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARCAYO GUILLERMO JULIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063117), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367272, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fe-

cha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166942 - \$ 2178,20 - 24/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798573)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2018.- Por adjunta cédula de notificación. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Capital \$ 21929,74, intereses \$ 3709,53, gastos \$ 1286,44, honorarios estimados de sentencia \$ 2711,72, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2033,79, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2850,41, Total planilla \$ 34521,63

5 días - N° 166845 - \$ 1010 - 23/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111268), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3330,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009487230, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial des-

de la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166905 - \$ 2178,20 - 24/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SERPA ALBA LUCIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERPA ALBA LUCIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873683)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Capital \$ 18343,86, intereses \$ 4468,15, gastos \$ 1359,34, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88. Total planilla \$ 32374,27

5 días - N° 166855 - \$ 907,70 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CHANAN ABDON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHANAN ABDON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873671)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2018.- Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Capital \$ 40470,06, intereses \$ 9786,79, gastos \$ 1759,36, honorarios estimados de sentencia \$ 3392,34, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 5188,11. Total planilla \$ 62833,82.

5 días - N° 166860 - \$ 897,80 - 23/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FEDERICO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892323), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 166938 - \$ 2194,70 - 24/08/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AFFRANCHINO ELIANA DESIREE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658308) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a AFFRANCHINO ELIANA DESIREE (DNI 34.542.401) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 2 de julio de 2018.

5 días - N° 167078 - \$ 1011,65 - 24/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN

MARTIN GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5952680), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$4463,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008949722, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167096 - \$ 2112,20 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062308), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009371600, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167101 - \$ 2107,25 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BLANCO LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8097,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009371152, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167107 - \$ 2102,30 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HEMBRA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 10 de agosto de 2018.-.....A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 167116 - \$ 1868 - 24/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de agosto de 2018.- ... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 167172 - \$ 1871,30 - 24/08/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 4a. Nom. Sec única de ejecución fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS EDUARDO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6557965), domicilio Tribunal: Dean Funes 453 Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 28/10/2011. ... En consecuencia y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 4, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, .- notifíquese. Fdo. Dra. Tibaldi de Berteau, Juez. Dra. Cuesta, secretaria.-

5 días - N° 167271 - \$ 2490,60 - 23/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495259, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 03/05/2018.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 167375 - \$ 2311,20 - 23/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en autos: "Expte 3379190 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARENGO, ANDREA JUDITH y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 06/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al codemandado Fabián Alberto Francone, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la



demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167378 - \$ 1274 - 27/08/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ DOVER, María Valeria -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4952997. (Parte demandada: JUAREZ DOVER, María Valeria) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 31/10/2012 \$ 3511,19. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 167434 - \$ 1155,20 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890012), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$5191,17), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008803505, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167489 - \$ 2097,35 - 28/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/08/2018..... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 167495 - \$ 1292,15 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARRA LEONARDO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889436), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008796868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167596 - \$ 2075,90 - 29/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ..... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 167498 - \$ 1234,40 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CINA ANDRES CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889474), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797296, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167602 - \$ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/08/2018. .... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 167499 - \$ 1249,25 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/08/2018. .... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 167501 - \$ 1255,85 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIGO PABLO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889472), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797293, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167598 - \$ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889478), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167604 - \$ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUÑIGA AVILEZ, IRENE DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884719. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SRA. ZUÑIGA AVILEZ, IRENE DEL CARMEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

1 día - N° 167627 - \$ 223,78 - 23/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°:2, Secretaria Unica de Gestión Común, Domicilio Arturo M. Bas n°: 244, PB de esta Ciudad, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OYOLA JULIO JORGE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 6811221, LIQUIDACION N°:5015780436, CITA a: OYOLA JULIO JORGE Y STRAPPAZZON CLAUDIA MILENA... De conformidad con el art 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: CÍTESE Y EMPLÁCESE a los demandados para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procuradora- Dra Silvia Ines Luna, M.P.: 1-26306

5 días - N° 167517 - \$ 1031,45 - 28/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ VIVIANA SILVIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6811223, LIQUIDACION N°: 501583642017, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: JUAREZ VIVIANA SILVIA ... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna

5 días - N° 167690 - \$ 972,05 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNISI SALVADOR MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889645), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799089, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167713 - \$ 2080,85 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D ANGELO MANSER CRISTIAN DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911552), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008819774, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167719 - \$ 2123,75 - 29/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la DIAZ MARIA FERNANDA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIA FERNANDA- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7053337"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA

Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2018.-

5 días - N° 168002 - \$ 1654 - 29/08/2018 - BOE

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las facultades a ella conferidas por el artículo 17° del Código Fiscal Provincial y en cumplimiento de las previsiones del artículo 126°, inciso "e" del citado cuerpo legal, NOTIFICA A LEDIAN S.A., CUIT 30-70989083-9, que en el expediente 3252/6993/2012 del registro de la Dirección, caratulado "LEDIAN S.A. s/ actas de control fiscal en ruta" se ha dictado la Resolución 2735/2017 DGR, de fecha 7 de septiembre de 2017, que – en lo pertinente- se reproduce a continuación: ARTÍCULO 1°: APLICAR a LEDIAN S.A., con domicilio en Bolívar n.º 178, Derqui, Provincia de Buenos Aires, inscripta -de oficio- como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el número 30-70989083-9, la sanción de multa del artículo 51° del Código Fiscal Provincial en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000). ARTÍCULO 2: INTIMAR a la contribuyente para que, en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, conforme lo establecido por el artículo 81° y el título XI del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal (Ley XXII n.º 35) y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria."

2 días - N° 168610 - \$ 863,36 - 24/08/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ MORESI, HELVECIO EMILIO (HOY SUCESIÓN) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467396)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2018. Incorpórese edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de

honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por Gil, Gregorio Vicente.

5 días - N° 167439 - \$ 1059,50 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467406)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por adjuntada publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 167445 - \$ 1052,90 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467408)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por adjuntada publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 167446 - \$ 1052,90 - 27/08/2018 - BOE

## SENTENCIAS

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: ... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI N° 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado N° 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). ... 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos ..., emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley....- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - N° 164964 - \$ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Of. de Ejecuciones Particulares, a cargo de la Dra. Érica Gamblich, en autos "FRANCITORRA, GERARDO Y OTRO C/ ORELLANO, SILVINA ELENA Y OTROS – PREPARA VÍA EJECUTIVA - EXPTE. 6879446", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 109. RIO CUARTO, 14/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar rebeldes a los Sres. Silvina Elena Orellano, DNI 20.664.828, Pedro Antonio Videla, DNI 23.380.380 y Rubén Abate Daga, DNI 11.347.845.- 2. Hacer lugar a la acción ejecutiva promovida por los Sres Gerardo Marcos Francitorra, DNI 22.843.548, Gustavo Daniel Francitorra, DNI 24.521.929 y Mauro Ernesto Francitorra DNI 24.521.930, en contra de los demandados Silvina Elena Orellano, Pedro Antonio Videla y Rubén Abate Daga, y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago de la suma de Pesos veinte mil cuatrocientos (\$20.400), con más los intereses establecidos en los considerandos respectivos. 3. Costas a cargo de la parte demandada en su calidad de vencida. 4. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Marcos Luis Cabrera MP 2-666 y Julián Jorge Aón MP 2-1006, de manera conjunta, definitiva y en proporción de ley, en la suma de Siete mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Veinte centavos (\$7.457,20), con más la suma de Pesos Dos mil novecientos ochenta y dos con 88/100 ctvos. (\$2.982,88), con más el porcentaje correspondiente en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José Antonio

Peralta, Juez – Dra. Natalia Lucrecia Martínez, Prosecretaria Letrada..-

1 día - N° 167882 - \$ 475,57 - 23/08/2018 - BOE

## SUMARIAS

En los Autos: "DELLA MEA, Jesica Elizabeth en Representación de su hija BOBBIESI YAZMIN AGOSTINA C/BOBBIESI, Damián Gustavo s/ Sumario Cambio de Apellido-Abreviado" (Expte. 3416695-Cuerpo 1). SENTENCIA N° 29. Río Cuarto, 18/06/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente acción y en consecuencia autorizar a la adolescente YAZMIN AGOSTINA BOBBIESI, DNI 44.606.587 a modificar su apellido, reemplazándose el del progenitor que actualmente lleva por el de la progenitora Sra. Jesica Elizabeth DELLA MEA, DNI 30.030.236, identificándose en adelante como YAZMIN AGOSTINA DELLA MEA. II) Firme el presente oficio al Registro Civil y Capacidad de las Personas a los fines correspondientes. III) .... IV).....Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: DRA. FRAIRE DE BARBERO –JUEZ-, DRA. SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA.-

1 día - N° 167764 - \$ 213,55 - 23/08/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° INST CIV. COM. De 11ª NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "CONTRERAS, Andrés Elpidio y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5688668) mediante proveído 11/06/2018 cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. DIONISIA VICENTA ACOSTA DE TORRES, MI N° 4.278.289, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble motivo de autos resulta: LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Bella Vista, suburbios S.E. del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, y que según el pleno particular de subdivisión que cita su título, determinase como LOTE N° 3 de la MZA. "E" y mide: 12 mts. de frente al S.E. por 30 mts. defondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 360 mts2, LINDA: al NE con parcela 6, lote 2 de Mza. "E" a nombre de Raúl Castillo; al NO con parcela 4, lote 6 de Mza. "E" a

nombre de Benedicto Armando Argüello; SE con calle Juan Kronfus y SO con parcela 8, lote 4 de la Mza. "E" a nombre de Mercedes Florinda Pelliza. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.315.543 Dpto. Capital (11). Antecede Dom. N° 019627 Folio 28375. Año 1958. Titular Registral: Dionisia Vicenta ACOSTA de TORRES, N° de Cuenta Tributaria: 11010362378/2. FDO. Eduardo Benito BRUERA, Juez. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 164272 - s/c - 31/08/2018 - BOE

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL- USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Inst. y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90°15' se miden 25,01 mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181°16' se miden 13,11 mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89°50' se miden 25,00 mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89°45' con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS ( 499,04 m<sup>2</sup> ), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (F° 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (F° 2795 del año 1969), y al Oeste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (F° 33034

del año 1969) .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 23 de mayo del 2018 .- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

8 días - N° 162015 - s/c - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, dentro de los autos caratulados: "CENTENO, Francisco Pacifico - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2395495), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 21/02/2018. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 197/201: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1062438 y matrícula 1061557 sito en La Cautiva en contra de los Sucesores de Zabala Pedro Pascual y de José Ferreyra a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 85, cítese y emplácese a los sucesores de Zabala Pedro Pascual en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria al codemandado, José Ferreyra, para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de La Cautiva y cítese en calidad de terceros a los colindantes, Sres. José Ortega de López, Alfer SA, Corsini Luis Enrique, Acosta de Quiñones Gertrudis, Carmen de Goñi Alicia Marina, Bonifacio Héctor Eduardo Francisco Barrasa Garay; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de La Cautiva y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. " Fdo. Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO - Juez - Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en La Cautiva, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Tomás Augusto Bustamante, Matrícula Profesional 3942, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-000217/2007, fecha de aprobación 6 de septiembre de 2007, que se designa como Lote 42166-1172, afecta la forma de un polígono irregular, y consta, su lado Sur, partiendo del punto A con ángulo interno de 98°45' hasta el punto B, mide doscientos cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros; su lado Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto B con ángulo interno de 90°14', hasta el punto C, mide ciento veinticuatro metros ochenta y ocho centímetros; desde aquí con ángulo interno de 179°14' hasta el punto D, mide ciento veintitrés metros; su costado Norte, partiendo del punto D con ángulo interno de 90°31' hasta el punto E, mide ciento cincuenta y nueve metros, setenta y seis centímetros; y su costado Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto E, con ángulo interno de 89°39' hasta el punto F, mide ciento veintitrés metros sesenta y dos centímetros, desde aquí con ángulo interno de 270°07' hasta el punto G mide ochenta y un metros cuarenta y dos centímetros, desde el punto G con ángulo interno de 90°27' hacia el punto A, cierre de la figura, mide ciento veintitrés metros, noventa y tres centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que lindan al Sur con el lote 42166-0971 de Ortega de López José, inscripto al folio n° 258, año 1913 (2406-0304396); al Este con el lote 42166-1764 de Corsini Luis Enrique, inscripto al folio n° 10189, año 1982 (2406-0107212/3), calle Pública en medio; al Norte con lote 42166-1570 de Carmen de Goñi Alicia Marina, inscripto al folio n° 1111, año 1989 (2406-0108500/4) y al Oeste con lote 42166-1270 de Acosta de Quiñones Gertrudis, inscripto al folio n° 104, año 1913 (2406-0107068/6) y con el lote 42166-1168

de Bonifacio, Héctor, Eduardo Francisco Barra-sa Garay, inscripto al folio n° 35679, año 1974 (2406-0107864/4).- Registro de Superficies: Lote 42166-1172- Sup. Terreno 4 HA. 9772 m2- Sup. Edif.: 63.30 m2- Observaciones: Edificado. - Río Cuarto, 23 de julio de 2018.-

10 días - N° 163541 - s/c - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "BARCAS, FLORENCIA Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 2183637" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La fracción de terreno objeto de la posesión, se encuentra ubicada en Calle Vecinal s/n°, lugar Loma Bola, La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C .01, S. 01, Maz 59, P.7. El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado Norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo Sud- Ese, 18,25 m. (lado A -B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165° 15'30" y rumbo Sud - Este, 5,40m. (lado B- C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162° 03'06" y rumbo Sud - Este, 16,51m. (lado C - D ) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135° 23'00" y rumbo Sud - Oeste, 79,62 m. (lado D- E ) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta , que partiendo del punto E con un ángulo 68° 15'43" y rumbo Nord - Oeste, 22,56 m. (lado E - F) hasta llegar al punto F; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120° 20'20" y rumbo Norte, 90,69m ( lado F - A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68° 42'21", todo lo cual encierra una Sup= 2.341,87 m2.-Las colindancias son: Al Norte c/ calle Vecinal; al Sud c/ Posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clifé Ortiz , Parc. s/ nomenclatura; al Este c/ posesión de Carlos Montenegro, Parc. s/nomenclatura; y al Oeste c/ Posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, Parc. 06.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo M. P. 2736-2 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2.014 en EXPTE 0587-001.234/2012.- Citase como terceros interesados a los colindantes Sres. Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz, Clifé Ortiz, Carlos Montenegro, Demetrio Carlos Barcas, Graciela Elba Zuik y a la Provincia de Córdoba en la

persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CAS-TELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 27 de Abril de 2018.-

9 días - N° 163786 - s/c - 27/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2DA. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos RODRIGUEZ URIZAR, JIMENA(antes FRONTERA MARIA GRACIELA)- USUCAPION-EXPEDIENTE N1199749 cita y emplaza en calidad de demandados a Salustiano Guillermo Torres, Dora Isaura Lopez Zamora de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Dora Lopez Zamora de Torres, Blanca Marina Ferreyra, Marcelo Jose Gonzalez, Carlos Mayorga Ceballos y Blanca Marina Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro.- El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-037137/2009, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 15 de abril del 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, municipio: San Javier -Yacanto, que mide y limita Al NORTE: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, veintinueve centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, al ESTE con rumbo suroeste, tramo dos-tres, mide veinte metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos- tres mide cien grados, cuarenta y siete minutos, al SUR con rumbo suroeste tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide setenta y nueve grados, diecinueve minutos.; al OESTE con rumbo nor este, cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veinte metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y un grados, un minuto. Con una superficie de UN MIL VEINTE METROS UN DECIMETROS

CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de López Z.de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra, parcela sin designación, al Sur, con propiedad de López Z. de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Marcelo José González, parcela sin designación al ESTE con calle pública; al OESTE con propiedad de Mayorga Ceballos Carlos M.F.R. 374.869 hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra, parcela sin designación.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Penía.: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mnza.: 009; Parcela: 16 Sup.: 1.020,01m2. Firma: Dr.Luis Maria Estigarribia-juez. Dra. Victoria Castellano.Secretaria. oficina 24/07/18

10 días - N° 164407 - s/c - 24/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE: "SANTA CRUZ, EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 2137677)" Río Cuarto, 26 de junio de 2018. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Ana María Rodríguez Moyano, DNI N° 7.798.081, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio F. Lucero N° 1171 de la ciudad de Río Cuarto individualizado según datos de Catastro como nomenclatura catastral Circunscripción 03, sección 01, manzana 102, parcela 41, anotado en el Registro General de la Provincia al Dominio F° 7756 A° 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 24-05-0.9454.709/4, lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F°29.116 - A° 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F° 7.756 - A° 1960, al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero, al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N° 993.623; con Parcela 31 de Adilia Perez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N° 764.841. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Sucesores de Guerino Ortolan, Sucesión indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, Mario Eduardo Picco, Abel Anibal Azcurra y Juan carlos Azcurra en su carácter de herederos de la Sra. Aidilia Perez, y Alicia Emilia Culasso, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domici-

lio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. ... Notifíquese.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso. Juez.- María Gabriela Aramburu. Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 12.-

10 días - N° 164475 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: caratulados "ESPINOLA MERCEDES VIVIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte nº 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma a resuelto .....Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez de 1ra.Instancia.-Ledesma Viviana Graciela: Secretaria Juzgado de 1ra.Instancia.-El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle Aviator Bradley nº 4627 de Barrio Residencial San Roque y se describe como lote de terreno designado como lote 37 de la manzana 63b ubicado en departamento capital. Municipio de esta ciudad, que mide 10,00 de frente por 19,80 mts. de fondo lo que hace una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198m2). Dicho lote afecta en forma parcial el Lote 25 de la Manzana 63b, linda al Este con la parcela 8 a nombre de José .M. Saavedra, al Sud con la parcela 12 a nombre de Octavio García Faure, al Oeste con la parcela 6 a nombre de Victoria Lucia Romero y al Norte con calle Aviator Bradley.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-1058789/9, y en el Registro General de la Propiedad al Dominio 23413 Folio 28789 Tomo 116 del Año 1961 Hoy Matricula 1594432.- Córdoba, 20/07/2018.-

10 días - N° 164771 - s/c - 06/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPIÓN" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Ballesty y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - N° 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Sosa María Soledad, en los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 5627937, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 192. CÓRDOBA 31/05/2018. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Griselda Leonor Arrigo, DNI 27.058.358. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño – arg. art. 4015 del C.C.), los derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble identificado como Lote que surge de una Fracción continua de terreno, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "ALTO HERMOSO", Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta provincia. Según plano de mensura, ha sido designado como Lote 8 (008) Fracción 15, de la manzana s/designación que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Norte, línea A-B, que mide 28,00 mts; formando un ángulo interno de 90°, al Este línea B-C = 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°; al Sur, línea C-D 28, 00 mts, formando un ángulo interno de 90°, cerrando el polígono lo que hace una Superficie Total de 462 mts. cdos. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome

razón de la presente en la Matrícula Registral N° 227.562, N° de cuenta en DGR 110116220423. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo. Falco Guillermo Edmundo – Juez – AUTO NUMERO: 407. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: Examinado la resolución de cuya aclaración se trata se advierte que en la misma, se ha deslizado el error material denunciado. Debe en consecuencia enmendarse, de suerte que en lo sucesivo se entienda que, en el RESUELVO de cuya resolución se trata, donde dice "...Lote que surge de una Fracción continua de terreno....." debe decir "...lote de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado Alto Hermoso Calle Molino Viejo N° 7380, Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galvan Herrmann, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-60274/2011 de fecha 23/08/2011, ha sido designado como lote ocho (008) Fracción Quince, de la manzana s/designación, que según mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: al Norte línea (A-B): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00, con Parcela 1 de Pedro Fernández y María Ester Varela, Matrícula Folio Real N° 227.561, al Este línea (B-C): 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 2 de Domingo Antonio Segura, Matrícula Folio Real N° 227.560, al Sur línea (C-D): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 13 de María Flavia Falugi, Matrícula Folio Real N° 137.291 y al Oeste línea (D-A) 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00, cerrando el polígono, con calle Molino Viejo. Todo lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462.00 m2) ..." Tal la descripción del inmueble que surge del escrito de demanda y Plano de Mensura incorporado a fs. 20 a 25 de autos. Por ello, y lo dispuesto por el art. 336, correlativos y concordantes del C.P.C. RESUELVO: Corregir el RESUELVO de la Sentencia N° 192 de fecha 31/05/2018, en los términos señalados en el considerando respectivo. Procolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo – Juez-

10 días - N° 165095 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Juez.Civ.Com.Conc.Fam. 1ra.Nom. Sec 2 A.GRACIA, en los autos DOMINGUEZ, JU-

LIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA, - ORDINARIO – USUCAPION -EXP. 1901635 cita y emplaza a los SUCESORES de la titular registral Ventura del Carmen DE LA PEÑA o Ventura DE LA PEÑA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C., haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Córdoba, 03 de mayo de 2018.-

10 días - N° 163816 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1<sup>ª</sup> Inst. y 31<sup>ª</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Gisela María Cafure, en autos caratulados: "LAURET, Hector Alberto y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N°5111234), ha dictado la siguiente Sentencia N° doscientos treinta y uno de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Héctor Alberto Lauret y Daniel Osvaldo Lauret, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Oscar Cragolini, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0582-000333/08, el veintisiete de mayo de dos mil quince, tiene una superficie de treinta hectáreas cinco mil doscientos catorce metros cuadrados (30Has 5.214 m2) y la siguiente descripción según los lados y linderos: AB: de 146,42 m que forma un ángulo de 86° 08' 17" con el lado interior FA; BC de 2.090,82 m que forma un ángulo de 94° 53' 10" con el anterior; CD de 146,91 m que forma un ángulo de 83° 55' 49" con el anterior; DE de 664,02 m que forma un ángulo de 96° 04' 01" con el anterior; EF de 698,59 m que forma un ángulo de 180° 02' 47" con el anterior; FA de 722,59 m que forma un ángulo de 179° 56' 56" con el anterior, encerrando una superficie de 30 Ha 5.214 m2. Que los colindantes son los siguientes: al NE con Enzo Enrique Gasser, parc. 1642-5065, SO con más propiedad de los poseedores, parc. 1642-5066, SO con camino público que une El Crispín con Santa Rosa y al NO con más propiedad de los poseedores parcela sin designación. Que el lote se encuentra

asentado en el D° 29378, F° 34772, T° 140, A° 1947 cuyos titulares son Catalina Vallejo de Pérez, Isabel Vallejo de Eula, María Ercilia Vallejo de Abriola, Osana Vallejo de García, Olinda Rosa Vallejo de Palacio, Micaela Vallejo y Luis Antonio Eula; afectando a los dominios N° 5462-1357, F° 7859-2361, T° 32-10, A° 1991-2005. Que se encuentra empadronado a nombre de Héctor Alberto Lauret, Daniel Osvaldo Lauret, Nilda Lauret de Taborda, inscripto en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba en la cuenta 250204153724 y que el nuevo número de parcela es Hoja 1642 Parcela 5062; afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1549843 (25), Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, a nombre de Francisco A. Ludueña en la proporción de ocho dieciséis avas partes (8/16); Catalina Vallejo, María Isabel Vallejo, María Ercilia Vallejo, Osana Vallejo, Olinda Rosa Vallejo y Micaela Vallejo en la proporción de uno dieciséis avas partes (1/16) cada una de ellas; Luis Antonio Eula en la proporción de dos dieciséis avas partes (2/16); y que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, denominada La Estancia, Pedanía Timón Cruz, del DPTO. RIO PRIMERO, compuesta de una SUP. TOTAL de 30ha 5.214m2, que lindan: al S., camino público que lo separa de mas terreno del Sr. José R. Ludueña; al N., con más terreno de esta sucesión; y al E. y O., con propiedad de los sucesores de José Ángel Carnero. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N." y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Raúl Eduardo Carranza, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. Novak, Aldo R. S., JUEZ.

10 días - N° 165112 - s/c - 04/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "VARELA MARIA ANA

– USUCAPION - (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. VILLA MARIA, 27/07/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Ana María VARELA, DNI 6.351.526, CUIL/CUIT N° 23-06351526-4, nacida el día 19 de abril de 1941, casada con José Juan Carpene, con domicilio en calle Arturo M. Bas 976, Barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el día 12 de febrero de 2008 el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 22/08/2007 en Expte. N° 0033-25332/07, registrado catastralmente como lote 46, manzana 25, cuya designación es D16, DP05, P23, C01, S01, M67, P46, que afecta la parcela 31, cuyo titular es Ildefonso Villanueva, con nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-067-031-000, N° de cuenta 1605-1778664/8, siendo sus colindancias al Noreste la parcela 5 empadronada en la cta. N° 16-05 0575227/6 a nombre de Boccardo Osvaldo Juan, al Sureste la parcela 32 empadronada en la cta. N° 16-05 1162134/5 a nombre de Bizzutti Nelso Antonio, al Suroeste la calle L.N. Alem y al Noroeste el resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Ana María Varela. III. ... IV. ... V. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores - Juez.

10 días - N° 165327 - s/c - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se



describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts<sup>2</sup>, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial F° 18113, A° 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio 8art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

CORDOBA, 19/06/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)- Tribunales 1 (Planta Baja sobre Caseros) Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura - Usucapion" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235 Bº Alberdi, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 165390 - s/c - 31/08/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapion, a

la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (una fracción de terreno que se encuentra ubicado en corral de Bustos-Ifflinger, pedanía liniers, departamento Marcos Juárez, Pcia de Cordoba, que se designa según planod e subdivisión planilla 32234 como lote 12 de la manzana 68, a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, y que linda al Noroeste con calle ROSARIO, al Noreste en parte con parcela 014 de Irma AGUSTINA DAL PARA, y en parte con parcela 004, al Sureste parcela 009 y al Sudoeste parcela 012, las tres ultimas empadronadas a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, superficie de 353,87 mts. 2), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO:- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última

publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 165572 - s/c - 24/08/2018 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Juez de 1º Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "Expte. 1823658- ALMADA HECTOR CELSO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se CITA Y EMPLAZA a los demandados Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lilia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble a usucapir, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicado en la localidad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Darío Alberto Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-77871/03 con fecha 21 de agosto de 2003 se designa como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES y mide , su costado Nor- Oeste (Puntos B-C) veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros, al Nor – Este (punto C-D) veinte metros ochenta y nueve centímetros, al Sud- Este (puntos A-D) veintiséis metros setenta centímetros y al Sud- Oeste (puntos A-B) veintiséis metros cincuenta y un centímetros, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor- Oeste, y al Sud- Oeste, con parte de la parcela ocho, al Nor- Este con calle Pacifico Giusti y al Sud- Este con calle Urquiza. En el Registro General de la Provincia afecta al Dominio 6662 Folio 7788 Tomo 32 Año 1952. Al Dominio 35026 Folio 42.897 Tomo 172 Año 1959; Al Dominio 32.973 Folio 43.263 Tomo 174 Año 1967, Plano N. 42. 651 y Planilla N. 67.789/90 a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa

SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ, Josefina Palmira SUAREZ. En la Dirección General de Rentas figura empadronado en la cuenta N. 3005-3182926/7, Nomenclatura Catastral Dpto. 30- Ped. 05- Pblo 004 – C.01 – s. 01- Mz 082 – P 026. Mediante Expediente N. 0032-040985/2014 se procede a la RECONSTRUCCION PARCIAL del Folio 67784 del Protocolo de Planillas N° 272 con respecto al inmueble Manzana 373 Lote 10 a nombre de "SUAREZ LUIS ARMANDO, SUAREZ MARIA LUISA, SUAREZ ESPERANZA DELIA, SUAREZ BLANCA LIDIA, SUAREZ JUANA RANULFA, SUAREZ JOSEFINA PALMIRA, SUAREZ MARTA ROSA Y SUAREZ JOSE MARIA. Habiendo resuelto el Registro General con fecha 22 de febrero de 2017 conforme al Reglamento Registral- Art 1º de la Resolución General N° 4/2015 "SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA.- Asimismo se procedió a la CONVERSION del asiento reconstruido generando la siguiente MATRICULA N° 1553113 (30) quedando redactado el inmueble de la siguiente manera: Lote ubicado en Árbol Negro, Estación Arroyito Departamento San Justo, que se designa como Lote 10 de la Manzana 373 que mide en su costado Nor- Oeste 36,98mts, lindando con sucesión de Mansueto, al lado Nor – Este , 31, 09 mts que linda con lote 1 del mismo plano de mensura y subdivisión, su costado Sud- Este 37mts , lindando con calle proyectada y el lado Sud – Oeste 31,18 mts lindando con el lote 9 del mismo plano de mensura y subdivisión, todo lo que hace una superficie de 1151,68 m2, la que tramitará como Juicio Ordinario. Notifíquese. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto- Juez 1ra Instancia- Dra. ABRIOLA Marta Ines- Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-Arroyito, 06/08/2018.-

10 días - N° 165767 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaría n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 79/81.- Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. Motta Romeo; de los sucesores del Sr. Motta Sigelfrido; de los sucesores de la Sra. Motta Angela declarados cfrme. Al N°3 de fecha 03/02/1993 (Of. de Juz. de 5º Nom. Sec. 10. f. 130): Geovaldo Ángel Tardivo, María Clyde Tardivo y Olga Mavel Tardivo;

de los sucesores de la Sra. Motta Amalia declarados cfrme. Al N° 92 de fecha 19/03/2004 (f. 135): Tossolino RauL Domingo y Tossolino Julio Luis; de los sucesores de la Sra. Motta María; de los sucesores de la Sra. Motta Elena; de los sucesores de la Sra. Motta Derodina; del Sr. Speranzoni Juan Carlos; del Sr. Motta Victor Hugo; de la Sra. Motta Rossa; del Sr. Possero Elsa; del Sr. Possero Osvaldo, de los sucesores de la Sra. Centín María Luisa cfrme. Al N° 519 de fecha 13/10/2004 (f.141): Motta Blanca Inés, Motta Irene Estela y Motta Nelly Catalina, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Estación Gigena, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, de la Pcia. de Córdoba, el cual se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicado en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n, mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90°00' mide 30,00 metros con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90°06' mide 35 metros, con parcela 20 (lote 2A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRAS DECÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral de la Pcia. de Córdoba: Dpto: 24, Ped: 04, Loc:03, C: 01, S: 01, M:108, P: 38 y Municipal: C: 01, S: 01, M: 12, P:38. Dicho inmueble se encuentra conformado por la unión de tres lotes inscriptos en el Registro de propiedad bajo la Matrícula N° 1.564.493; N°1.564.505 y N° 1.564.519; e inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo los N° 240416664553; 240416664561 y 240416664570; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, sin perjuicio de librar cédulas a los domicilios denunciados. Así también cítese a los colindantes Martínez Juan Carlos y Ferreyra María Alicia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea

reconocido o haya sido denunciado. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN.- Notifíquese. Fdo: MARTINEZ DE ALONSO, Mariana- Juez de 1era. Instancia.- MANA Carla- Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2018

10 días - N° 165801 - s/c - 27/08/2018 - BOE

En Autos: "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expediente N° 1592504 del 29/10/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria n° 6 a cargo del Dr. Gonzalez Alejandro, sito en calle Dante Agodino 52 de ésta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de mayo de 2018.- Cítese y emplácese a los sucesores de Ignacio Avelino Sanchez y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Descripción del inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana número cuarenta y ocho parte Sud del pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernardez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de Setiembre de 2005 en Expediente n° 003-003083/05 se designa como lote DOS que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea D-A) y Sud (línea B-C) y 86,00 mts en sus lados Este (línea A-B) y Oeste (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396,00 mts2 y linda: al Norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Cárcano.- Inscripción Dominio: Consta inscrita en el protocolo de DOMINIO al n° 9.628, folio 11.698, tomo 47 del año 1957, Hoy Matrícula nro 1.597.592 a nombre de Ignacio Avelino SANCHEZ.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 300201541569. Designación Catastral Provincial: Dep: 30 Ped: 02 Pblo: 21 C: 01 S: 02 M: 88 P: 2. Identificación catastral municipal: C: 01 S: 02 M: 48 P: 02.- Fdo: Dr. Viramonte Carlos Ignacio

– Juez – Dr. Gonzalez Alejandro – Secretario.-  
10 días - N° 165850 - s/c - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Secretaría N° 10. ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA N°:34. RIO CUARTO, 14/06/2018. Y VISTOS: éstos autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 390644, Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión invocada por la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590), CUIT N° 27-17576590-0, nacida el 15/11/1965, de estado civil casada y con domicilio en calle Dinkeldein N° 1448, de esta ciudad declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Dinkeldein N° 1448 de nuestra ciudad, que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la circunscripción 03, Mza. 148, Parcela 44 (antes 27) de la localidad de Río Cuarto con frente a la calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1448 y asentado registralmente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al D° 7.048 – F° 9.821 – T° 40 del año 1988, N° de cuenta de DGR 24-05-1.146.806/1. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 25 de agosto de 2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), MP 2-792, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40) los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – JUEZ. Dra. Gabriela Cuesta – SECRETARIA. Of. /08/18.-

10 días - N° 166292 - s/c - 07/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N° 5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1ª Instancia y 5ª Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental

acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 3, en autos: "CHACON, BENJAMIN- USUCAPION. Expte nro. 1176331 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a RAUL HERRERA, FRANCISCO ERNESTO CHACON, NICASIO CHACON, MARIA INES CHACON y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley .-Descripción del inmueble a usucapir, Fracción de terreno, ubicado en Los Molles, Dpto. San Javier, Pedanía, Rosas, Provincia Córdoba, que se designa como Lote 2514-1284, Parcela 2514-1284, Nomenclatura Catastral 2902, de una superficie total de 1hs.703,59m2, Según plano Partiendo de vértice "A" con ángulo interno de 90°24' se miden 41.66 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 182°28' se miden 110.57 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 175°26' se miden 35.06 metros hasta el vértice "D"

desde donde con ángulo interno de 170°56' se miden 45.90 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 93°48' se miden 39.85 metros hasta el vértice no 99°16' se miden 93°48' se miden 229.55 metros hasta el vértices "G" desde donde con ángulo interno de 90°25' se miden 38.39 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie total de ONCE MIL SETECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (11.703,59mts2).-Los Colindantes: a) En su costado Norte con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designación datos de Dominio no constan b) En su costado Este, en parte con María Inés Chacón expte. N° 0033-065190/98 Parcela 251-0690 datos de Dominio no constan, con calle vecinal y en parte con Raúl Herrera Parcela s/ designar datos de Dominio no constan, c) En su costado Sur con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designar datos de Dominio no constan, d) En su costado Oeste con Posesión de Raúl Herrera Parcelas/designar datos de Dominio no consta. Los datos surgen del Plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Mat.Prof.1261/1 Carlos M.U.Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de Octubre de 2011 expediente n°.0587-001025/11.Villa Dolores 27 de Abril de 2018. FDO. José María Estigarribia Juez.- E. Susana Gorordo –Secretaria.-

10 días - N° 166760 - s/c - 30/08/2018 - BOE

En autos "Olmedo, Norma Maria - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo

dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse al inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Alejandra Largui de Vilar: Secretaria. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 166766 - s/c - 03/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pérez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "DE FRANCISCO, Cynthia Eva- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 786492" a los herederos de José Agapito OCAMPO, empadronado en Catastro como titular para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Sucesores de José Agapito Ocampo y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: I) Según Dirección de Catastro de Córdoba: con Nomenclatura Catastral : Depto. 14; Pedanía 03; Hoja 1523; Parcela 1523-2471. II) Según plano de mensura: Suscripto por el Ing. Raúl Maximiliano Moré M.P. 1085/1, y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-059500/2011 y lo describe como: PARCELA 1523-2471 ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, hoja 1523 de Registro Gráfico en el lugar denominado Isla Grande y conocido como Río de la Población. Mide y linda: A partir del vértice A del plano, en dirección este-noreste mide 161,90m hasta el vértice B, lindando en este lado con la parcela sin designación de la sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05'' mide 54,50m. hasta el vértice C, lindando en este lado con el Río Candelaria. Desde el vértice C, con ángulo interno de 81° 45'' mide 161,60m. hasta el vértice D, lindando en este lado con parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice D, con ángulo interno de 100° 00'' mide 45,70m. hasta el vértice A, donde queda cerrada la figura, lindando en este lado con el camino de servidumbre de paso que lo separa de la parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo, encerrando una superficie de 8.032 m2., con una superficie cubierta de 228 m2. En base a plano e informe de la D.G.Catastro, surge que la parcela a usucapir linda con: Al Norte : Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Sur: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Oeste: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Este: Colinda con Río Candelaria, todos de la Comuna Las Cañadas, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. La posesión se empadrona en mayor superficie en N° de Cta D.G.R. 1403-0259303-1 a nombre de José Agapito Ocampo. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Pérez, Viviana Mabel- Secretaria.-

10 días - N° 166782 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "SOLANO RUBEN PASCUAL - USUCAPION MEDI-

DAS PREPARATORIAS"EXPTE. N° 1566353, que tramitan por ante el Juzg.Civ. Com. Conc y Flia.: SEC. Dra. Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: José Chávez, Elina Rosa López, Adela del Carmen López y a Gregorio Chávez y/o su sucesión.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado ubicada en el lugar denominado "BAJO GRANDE" o "CERCO HONDO" Ped. NONO, Dpto. SAL ALBERTO- CBA, designado LOTE " 479.929-316.461" MIDE: N.: 4-7: 47.92 m; S: 1-3: 34.89 m.; E.: 1-7: 313.65 m.; y O.: 3-4: 348.58 m.; SUPERFICIE: 1HA. 1923 m2; Y LINDA: al N.: con posesión de José Chávez ( Par. s/ desig.- Dominio no consta); al S.: Con Camino Publico; al E.: con posesión de Elina Rosa López (Parc. s/ desig.- Dominio no consta); y al O.: con posesión de Adela del Carmen López ( parc. s/ desig.- Dominio no Consta).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF., 02 de Agosto de 2018.-

10 días - N° 166783 - s/c - 14/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 1. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°280. RIO CUARTO, 27/08/2009. Y VISTOS: estos autos caratulados "SEILER, ROBERTO ANGEL -USUCAPION"- Expte. N° 3452372, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión Y DECLARAR QUE EL Sr. Roberto Angel Seiler ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio y descripto en los vistos precedentes, por prescripción veinteañal. II.- Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario local Puntal. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Río Cuarto, y demás reparticiones públicas que correspondan a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).- Of.30/7 /2018. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretaria)

10 días - N° 166802 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Federico Alejandro

Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5099417- ESCATENA HECTOR VALENTIN- "USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha hecho lugar a la demanda de usucapion promovida por el Señor Hector Valentin Escatena, mediante Sentencia N° 26 del 1° de Marzo de 2018, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Gral. Bustos, calle Justo Arguello N° 1122, identificado como lote treinta y tres (33) de la manzana cincuenta y cinco (55), de forma irregular, con las siguientes medidas y linderos: partiendo la posesion que invoca de una parte menor de la parcela veintidos (22) que la comprende y que mide 9,80 metros en su frente, al OESTE linda con la calle Justo Arguello; 19,07 metros en su costado NORTE por donde linda con PARCELA 23 de propiedad de Olima Irma Mercedes y Vega Luisa Veronica, 19,05 metros en su costado SUR por donde linda con lo que resta de la parcela 22 sobre ese costado Sur, cuya propiedad es de Reyes María Olga. A su vez la parcela 22 colinda hacia el Sur con la parcela 21, propiedad de Paredes Inocencia/ Magrini Ines del Valle y Magrini Yolanda Beatriz; 9,81 metros en su costado ESTE por donde linda con lo que resta de la Parcela 22 sobre su costado Este, de propiedad de Reyes María Olga. A su vez, la parcela 22 colinda y se continua hacia el Este con la Parcela 20 de propiedad de José María Pozo. lo que hace una superficie total de 186,89m2 con una superficie edificada de 142,70 m2. La parte del dominio afectada consta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 72.391 (11)Capital-

9 días - N° 166998 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Lilia E. Lemhofer, en autos: " ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, CITA y EMPLAZA a los colindantes: Rafael José FILIPPELLI, Romelia Felisa Ghinatti, y D Artagnan RUSCONI A. , para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según Plano de Mensura, confecc. Por el Ing. Oreste A. Zérega M.P. 1865, visado y aprobado por la D. de Catastro Expte. Pcial. 0033-53374/2010, se describe como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Santa Rosa n° 3214 de Bº Alto Alberdi,

DPTO. CAPITAL, Prov. de Córdoba, designado como PARCELA 56 de la MZ. 13, y se describe como: partiendo desde el esquinero designado con la letra "A" y en dirección NE con ángulo interno de 90º00', se mide el lado A-B: 50,00m., lindando con la parc. 22 de Linda Mercedes LOPEZ DE RAMIREZ, Matr. 95.610 y la Parc. 20 de María Rosa AGUIRRE DE CARBALLO, Matr. 977.824. Desde el punto "B" y con ángulo interno de 90º,00', con rumbo SE hasta alcanzar el punto "C"; se mide B-C: 11,50m., lindando con parc. 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el nro. 0033-95226-81, Matr. 154.911, Carpeta PH N° 7040. Desde el punto "C" con rumbo SO y ángulo interno de 90º00' hasta alcanzar el punto designado con la letra "D" midiendo C-D: 50,00m., lindando con parcela 48 de Gabriel Ernesto CRISCUOLO, Matr. 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio CUELLO, Matr. 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona BIGO, Matr. 143.051 y la parcela 51 de norma Lobelia PALOMBO, Matr. 143.052. Desde el punto "D" con ángulo interno de 90º00' y rumbo NO hasta llegar al punto "A" mide 11,50m. siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa; lo que hace una superficie de 575 ms2...- El inmueble según Títulos se describe como: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y edificado ubicada en Alto Alberdi, Municipio de esa ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, de esta Pcia. De Córdoba, la cual es parte del LOTE H de la MANZANA 13 del plano de dicho pueblo y consta: de 11.50 m. de frente a calle Santa Rosa, por 50,00 m. de fondo, o se una SUPERFICIE TOTAL de 575,00 m2., lindando: al N. c/ terrenos de dueños desconocidos, al S. c/calle Santa Rosa, al E. c/ mas terreno de la demanda y al O. c/Pablo Cavaña"- Inscripto el dominio en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1597328. Empadronados en la D.R. en la Cuenta N°: 11010037362/9 – Nomenclatura Catastral: 11-01-01-06-08-016-019-000.-

10 días - N° 167390 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 35 Nom Civ y Com en autos GAMBINO MARIO EDUARDO USUC.MED. PREP. PARA USUCAPION Expte. 4635248 Cítese y emplácese a los herederos de los colindantes fallecidos, Sr. Hugo Ignacio Peralta, a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (art. 784 del CPC). Fdo.: Sanmartino De Mercado María Cristina – Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria.

5 días - N° 167835 - s/c - 27/08/2018 - BOE

EDICTO:RÍO CUARTO . El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ta. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "BONGIOVANNI, REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 593805" Ha decretado lo siguiente : RIO CUARTO, 25/04/2018. Téngase presente los datos completos de los conlindantes denunciados. Habiéndose cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de demanda inicial (fs. 184/185); Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176 en relación al inmueble descrito como Lote 372-4904 que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Achiras, con frente NE lado 1-2 mide 1868, 59 mts., al SE 2-3 mide 543,43 mts, al S una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts. y lado 4-5 mide 115,67 mts. y al NE 5-1 cierra la figura mide 1320,95 mts encerrando una superficie de 154 hras. 4699 mts.2 e inscripta la mayor superficie en el Nro. de cuenta de la DGR bajo el Nro. 24011701596/4, en contra de la Sucesión del Sr. Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. NO encontrándose inscripto en el Registro Gral de la Propiedad el inmueble objeto de usucapion, cítese y emplácese a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en los mismos términos ordenado con anterioridad y en calidad de "terceros" a los colindantes denunciados y los que surgen de las constancias de autos Sucesores de Maria Cristina Oribe, Sucesores de Antonio Salvador Rodríguez, Sucesores de Norberto Santos Mentucchi y al Sr. Fabián Molina.- A este último además de la citación por edictos, cíteselo para que dentro del término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición

a la Municipalidad de Achiras y dispóngase a la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiése al Oficial de Justicia en Turno. Recarátúlese y tómesese razón en el SAC. En atención a lo prescripto por el art. 1905 del C.C.C.N, emplácese al actor para que dentro del término de tres días denuncie la fecha en la cual comenzó a poseer, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 167427 - s/c - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com 1ra.. Nom.. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, D.N.I. N° 20.700.379, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constando de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D", superficie total de 770 m<sup>2</sup>.; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR. PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 167268 - s/c - 20/09/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, DANTE OSCAR Y OTRO – USUCAPION. EXP. N° 2192796", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de parte demandada a Abertano o Alberta-

no Romero y/o su Sucesión, Rosario Andrada, Rosario Romero y/o su Sucesión, Sucesores de Carmen Andrada, Manuel Arcadio Romero y/o sus Sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes Abertano Romero, Pedro Rogelio Benitez, Emilio Rodolfo Rodríguez, Graciela Del Gaizo, Carina o Karina Gutierrez, Mercedes Ortiz y Andrea Hulsken y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico sin designación y sin número, designado como Lote 431970-308530, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme Anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura en cuestión –Exp. Prov. N° 0587-001980/2014, aprobación de fecha 03/11/2014, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de ROMERO, DANTE OSCAR y GOMEZ, ALICIA. Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 40,03 mts. (línea C-D). Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 120°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno

de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G-H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 105,54 mts. (línea L-LL). Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 262°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,37 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Este con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle publica y así cerrando la superficie de 11.600 m<sup>2</sup> con el vértice A' (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 09 de Agosto de 2018. Fdo.: Silvia de las Mercedes Aguirre. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 167662 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferara Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "Castaño, José Servando y otro- Usucapion- Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018. Provease a la presentación de f. 95. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término

no de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumplíntese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determínese fecha de inicio de la prescripción. Líbrese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Línea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C- 30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –Fº 35117-Aº 1978- al S. línea C-D-25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – Fº 35942 Aº 1975, al O. línea D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – Fº 39892 Aº 1979- Esta parcela está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta N° 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo Fº 32382-A .1956y según título se materializa como una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por

29,01m y 30,05 m en su costado O y E haciendo una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matricula N° 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-

10 días - N° 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.,Com,Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese... Fdo. Ñañez, Nelson Humberto Secretario, Cafferata, Juan Manuel Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ 36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero norestes vértice A con ángulo interno 90º00' y con rumbo

sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts – línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90º00' hasta el vértice C mide 40.13 mts. – Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90º00' hasta el vértice D mide 20.00 mts.–Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90º00' hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como están: al N., con el lote 1; al E. con calle pública; al S., con el lote 5; y al O, con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matricula 1385007.- Antecedente Dominial Fº 17584 Año 1955.-

10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom.Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, 1º piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo, Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapición" (Expte N°5977748), se Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañaraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente N° 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Oficina, 17/10/2017.

10 días - N° 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 35 Nom Civ y Com en autos GAMBINO MARIO EDUARDO USUC.MED. PREP. PARA USUCAPION Expte. 4635248 Cítese y emplácese a los herederos de los colindantes fallecidos, Sr. Justo Agustín Giannantonio, a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (art. 784 del CPC). Fdo.: Sanmartino De Mercado María Cristina – Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria.

5 días - N° 167833 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 35 Nom Civ y Com en autos GAMBINO MARIO EDUARDO USUC.MED. PREP. PARA USUCAPION Expte. 4635248 Cítese y emplácese a los herederos de los colindantes fallecidos, Sr. Oscar José Murrugarren, a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (art. 784 del CPC). Fdo.: Sanmartino De Mercado María Cristina – Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria.

5 días - N° 167834 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.N° 1, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1671127), hace saber que, por Sentencia N° 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E", Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida

en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - N° 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy ( Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado,

clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Lara Ochoa (parcela s/ designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesta (parcela s/ designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano ( Secretaria Letrada ) .- Oficina 17 ,de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la ley 9150.

10 días - N° 168354 - s/c - 11/10/2018 - BOE